

ACUERDO No. 004
(18 de marzo de 2022)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA CONCEDER UN GRADO PÓSTUMO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO —ITM, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, artículo 18 y Acuerdo No. 04 del 04 de abril de 2008 y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 18 del Acuerdo No. 004 de agosto de 2011, consagra las facultades de esta Corporación y en concordancia con el artículo 119 del Acuerdo No. 04 del 04 de abril de 2008, es el competente para autorizar el otorgamiento de grados póstumos.

Que el señor SERGIO ANDRES CORRALES CARMONA identificado con cédula de ciudadanía 1.020.459.436 de Bello, falleció el 20 de febrero de 2022, fecha para la cual había concluido el plan de estudios del programa de Ingeniería de Producción.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. en sesión del día 09 de marzo de 2022, según consta en Acta No.8 del año en curso, con fundamento en lo señalado en el Artículo 119 del Reglamento Estudiantil, acordó recomendar a esta Corporación el otorgamiento del grado póstumo al señor Sergio Andres Corrales Carmona, por haber cumplido los requisitos establecidos en la citada disposición.

Que el Consejo Directivo enterado del compromiso del señor Sergio Andres Corrales Carmona, con su proceso de formación personal y profesional, considera que es pertinente conceder el grado póstumo, por las razones señaladas es esta disposición.

Que es responsabilidad del Rector conforme al artículo 24 del Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, autorizar con su firma los títulos que confiere la Institución.

En mérito a lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Autorizar al señor Rector de la Institución para otorgar el grado póstumo a Sergio Andres Corrales Carmona, en vida identificado con la cédula de ciudadanía 1.020.459.436 de Bello, confiriéndole el título de Ingeniería de Producción.

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2022.



MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Presidenta del Consejo Directivo



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Directivo